

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 26 de Mayo de 1986.-

Señor
Intendente Municipal
Dn José Roberto Piccone.
s/d.-

Referencia : 12/86.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de comunicarle que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en su sesión de fecha 23.5.1986 la : - - - - -

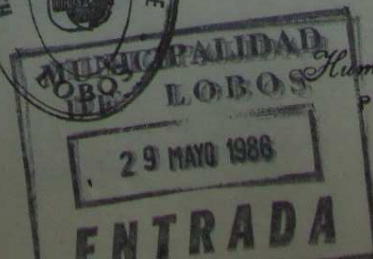
-.ORDENANZA Nro 928.-

- Artículo 1º.- Fijase la asignación mensual, por bloque de título, en el
- - - - - 40% del sueldo básico del agente, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Departamento Ejecutivo Municipal.
- Artículo 2º.- Reemplácese la denominación de "Asesoría Letrada", por el
- - - - - de Dirección de Asuntos Legales.-
- Artículo 3º.- Asígnase a la categoría 24 la denominación Sub-Dirección
- - - - - de Despacho General Administrativo.
- Artículo 4º.- Reemplácese la denominación Dirección de Recaudación por
- - - - - la de Dirección de Rentas.-
- Artículo 5º.- Lo dispuesto en los artículos anteriores tendrá vigencia
- - - - - a partir del 1º de Enero de 1986.-
- Artículo 6º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORFABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.
Firmado Humberto H. Magliore - Presidente - Juan José Scasso - Secretario.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atte.-

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



Humberto H. Magliore
PRESIDENTE H. C. D.